

de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 102.201 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo,

en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

No es preciso para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Alcalde.— Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.418-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1970 por el buque «Uzturu», de la matrícula de Vigo folio 5.783, al «Inesita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 960.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.337-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1970 por el buque «Rosario», de la matrícula de Vigo, folio 7.138, al «Aurora María», de la matrícula de Vigo, folio 7.532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.336-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1970 por el buque «Pájaros», de la matrícula de Vigo, folio 8.656, al «Julio Bueno», de la matrícula de Vigo, folio 8.156.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.335-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

DFR. núm. 4/70.—Por el presente se comunica a don Jesús Robles Robles, súbdito español, con D. N. I. núm. 11.290.947, con último domicilio conocido en Alicante, «Bar Quintana», calle Quintana, 27, que en el parte de falta reglamentaria número 4/70, instruido por esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado por el ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar que ha cometido una infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1.814, del Ministerio de Ha-

cienda) en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición legal con una penalidad de 50.000 a 150.000 pesetas, por ser español con residencia en territorio nacional o con uso de un vehículo extranjero de su propiedad, habiendo caducado el permiso y la prórroga que prevé el artículo 3.º de la Ley y que le fueron concedidos por la Administración.

2.º Imponerle una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

3.º La penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo, se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procede.

4.º Recursos: Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o bien recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción y dentro del plazo fijado en el punto 3.º de este anuncio.

Alicante, 27 de mayo de 1970.—El Administrador.—3.113-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Marie Jacques Clement, Denis Van Hacke, Jean Jacques Van Leuw, Emil Adward Michel MacDonald, Marie Elisabeth William Ansay, Diane Van Mol y Guy Roy Murph, sin domicilios conocidos en Ibiza, inculcados en el expediente número 77/70, instruido por aprehensión de griffa en la furgoneta Volkswagen matrícula belga UC 439, mercancía valorada en 2.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de

que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de agosto de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 9 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.286-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Celeste Piris Lisboa y su marido, María Augusta Dacunha González y sus padres, Marsila Grado y Arlindo Grandao Alves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mujas-Viana do Castelo (Portugal) los primeros y en Isalde-Paredes do Coura (Portugal) los restantes, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1970, al conocer del expediente número 93/70, acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, en relación con el expediente 93/70, a los interesados en el mismo que al principio de este edicto se citan.

Devolver los géneros aprehendidos que no hayan sido objeto de la infracción a sus respectivos propietarios una vez que éstos acrediten, al menos, la conformidad de los restantes en cuanto a las manifestaciones que de tal propiedad puedan exponer o al menos autoricen a alguna persona para que en su nombre y representación los retiren del Tribunal, el que, en caso de no ser retirados tales géneros en un plazo prudencial, que se fija en dos meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución, deberá dar a los géneros en cuestión, cuya devolución se acuerda, el destino reglamentario por renuncia tácita de sus propietarios a hacerse cargo de los mismos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra a 9 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.333-E.

ZARAGOZA

Habiéndose señalado el día 27 de julio de 1970 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 38/70, instruido por la aprehensión del automóvil turismo marca «Simca-Vedette», matrícula 511-FV-31, valorado en 25.100 pesetas, por la presente se notifica a don José Berdes, de nacionalidad italiana, y en ignorado paradero, la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo prefiere por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que se presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 20 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda Presidente del Tribunal.—2.524.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fundación «Marquesa de Valparaíso».

De su representante: Don José García Aranda, calle Felipe II, número 15. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,9 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Término municipal en que radicarán las obras: Toro (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de mayo de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.815-D.

JUCAR

Por don José Zaragoza Zaragoza, en calidad de Director Gerente de «Graveras Algar, S. L.», con domicilio en calle de San Blas, 4 de Altea (Alicante), se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas autorización para extraer áridos en régimen de exclusiva del cauce del río Algar, en término municipal de Altea (Alicante), en el tramo comprendido entre 232,00 metros y 1.187 metros aguas arriba del puente del ferrocarril Alicante-Denia.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha siguiente inclusive a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá la Sociedad peticionaria presentar el correspondiente proyecto para la solicitud formulada, y se podrán asimismo presentar, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia con dicha petición o que sean incompatibles con la misma. Los proyectos deberán presentarse sellados y lacrados en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en Valencia, avenida Barón de Cárcer, número 48, hasta las doce horas del último día del plazo establecido, transcurrido el cual no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado en este anuncio, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose la correspondiente acta de dicha diligencia. Exp. C. 70/81.

Valencia, 1 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. del Río.—2.357-D.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Maynou Torne (expediente 25.236), calle Calabria, 93, 1.º, 3.ª, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Industrial.
Cantidad de agua que se pide: 5.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Cal Abad.

Término municipal en que radican las obras: Gualba (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, 7.º, 1.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.205-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración minero-medical de las aguas del manantial que se cita

Por el hermano Feliciano Merino González, Director de los HH. Maristas, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Fuentecalientes», en el paraje del mismo nombre, del término municipal de Miranda de Ebro, de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lôme.

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-Unelso», primera emisión, que han sido puestas en circulación el día 26 de mayo de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970 y cuya cuantía será de 140.625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 1420/1970, de 30 de abril.

Emisión: Primera. Serie: Única. Número de títulos: 90.000. Numeración: 1/90.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 450.000.000.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director financiero, adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.

Obligaciones «INI-Gesa», undécima emisión, que han sido puestas en circulación el día 26 de mayo de 1970 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970, y cuya cuantía será de 112,80 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 1419/1970, de 30 de abril.

Emisión: Undécima. Serie: Única. Número de títulos: 160.000. Numeración: 1/160.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 800.000.000.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director financiero, adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.

Obligaciones «INI-Iberia», decimocuarta emisión, que han sido puestas en circulación el día 26 de mayo de 1970 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de agosto de 1970, y cuya cuantía será de 84.375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 1417/1970, de 30 de abril.

Emisión: Decimocuarta. Serie: Única. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1/200.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 1.000.000.000.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director financiero, adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.

Obligaciones «INI-Calvo Sotelo», decimocuarta emisión, que han sido puestas en circulación el día 26 de mayo de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970, y cuya cuantía será de 140.625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 1418/1970, de 30 de abril.

Emisión: Decimocuarta. Serie: Única. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director financiero, adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.

Obligaciones «INI-Ensidesa», trigésima emisión, que han sido puestas en circulación el día 26 de mayo de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Regla-

mento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de junio de 1970 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 1416/1970, de 30 de abril.

Emisión: Trigésima. Serie: Única. Número de títulos: 300.000. Numeración: 1/300.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 1.500.000.000.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director financiero, adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 30 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/26385/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimenta nueva E. T. 731 Vivers (300 KVA.) y nueva E. T. 739 Galhart (250 KVA.), derivada de E. T. 400 Puertó, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,492 kilómetros.

Presupuesto: 852.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.200-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 30 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY-26384/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimenta E. T. Jaime Piera (150 KVA.) derivada de E. T. 2509, afectando las calles Instituto Frenopático, Las Cortes, Taquígrafo Martí y plaza Comas, en término municipal de Barcelona.

Características: Tendido subterráneo, cable aluminio 3x5x340 mm² de sección, longitud 218 metros a 360 V. y 30 metros cable de aluminio de 3x80 mm² de sección a 11 KV.

Presupuesto: 555.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.199-C.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Bailadras, 8, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Vilamallá.

Emplazamiento: Vilamallá.

Objeto de la petición: Captación y distribución de agua potable.

Capital: 542.000 pesetas.

Producción anual: 21.900 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Principales materias: Agua.

Gerona, 5 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.545-B.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 30 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.-1.846.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria de «Luqsa» en Sudanel.

Línea:

Origen: Apoyo número 315, línea S. E. Serós-Lérida.

Final: E. T. «Luqsa».

Términos municipales afectados: Sudanel.

Tensión de servicio en KV.: 26.

Longitud en kilómetros: 0,2.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x35 mm² Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Luqsa», sita en afueras de Sudanel. Tipo interior. Un transformador de 160 KVA. 26/0,39 KV.

Referencia: A.-1.848.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona sur de Castellidans.

Línea:

Origen: Apoyo número 156, línea S. E. Pulvert a Albagós.

Final: E. T. «Moragas».

Término municipal afectado: Castellidans.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x34,55 mm² Al/ac.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Moragas», sita en carretera C-133, Píix-Bellpuig-Castellidans. Tipo intertempere. 26 kVA 11/0,380 KV.

Referencia: A.-1.789.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la industria de «Index» en término municipal de Vilagrassa.

Línea:

Origen: Apoyo número 32, línea a E. T. «Pinós».

Final: E. T. «Index».

Término municipal afectado: Vilagrassa.

Cruceamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: CN-II, kilómetro 507,50.

Tensión en servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,122.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x34,55 mm² Al/ac.

Apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora: E. T. «Index», sita en carretera CN-II, kilómetro 507,50.

Vilagrassa. Tipo interior. Un transformador de 250 KVA. 11/0,380 KV.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de 30 días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida citando la referencia.

Lérida, 21 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casanada, 8.202-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2617/1966, de 30 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamen-

to de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.954.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.».

Instalación: Línea subterránea de 20 kilovatios entre los centros de transformación «Sariego» y «M. O. L. C. O. S. A.».

Emplazamiento: Tremañes-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.535-B.

PONTEVEDRA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 74/70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 20.000 V. entre los centros de transformación de La Mouta y Calvo Sotelo, en Marín.

Características: Cable subterráneo Saenger, tipo Plastigón, unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno modificado, apantallado, para una tensión de servicio de 15/25 KV. y una tensión de prueba de 37,5 KV., de aluminio de 150 milímetros cuadrados por fase, con un diámetro exterior de 38,5 milímetros.

Presupuesto estimado: 304.000 pesetas.

Finalidad: Sustituir la línea aérea de A. T. que actualmente cruza Marín hacia la subestación del Busto.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Pontevedra, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.254-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 72/70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto y características: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., de imperme, relación de transformación 10.000/380-220 V., en el monte de San Martín de Figueirido (Vilaboa).

Presupuesto estimado: 113.630 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y bares en San Martín de Figueirido.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Pontevedra, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.255-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 73/70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión desde Puentesampayo a Marín.

Características: La línea será a 10 KV., de doble circuito, de 9.063 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 91,50 mm², apoyos de hormigón pretensado de 14 metros, aisladores de cadena tipo

1.503 «Esperanza» y crucetas de hierro de U y L de 80x80x8 mm.

Presupuesto estimado: 1.213.449 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Marín.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Pontevedra, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.256-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».

Finalidad: Establecer una estación de seccionamiento en «Tres Pozos», término de Tazacorte, en terreno propiedad de doña María Rodríguez Acosta.

Características: Caseta de seccionamiento en la influencia de las líneas Tajuya-Tazacorte-Jedey y barranco de Tenisca, un tramo. Transformador de 30 KVA. 15.000/380-220 V.

Presupuesto: 846.601 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.536-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Suárez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Asadelos-Asados-Rianjo.

Capital: 83.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.533-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Andrés Lucas González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Andrés Lucas González».

Domicilio: Calle Ubedas, número 5. Talavera de la Reina (Toledo).

Título de la publicación: «Cartelera de Talavera».

Subtítulo: «Programa Semanal de Espectáculos».

Lugar de aparición: Talavera de la Reina (Toledo).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16,5 por 12 centímetros.

Número de páginas: 26.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servicio de información al público sobre los diversos y muy variados espectáculos que se vienen celebrando en la población. Comprende los temas de: Cines, Teatros, Bailes, Deportes, Turismo, Toros, Actos culturales, Servicios públicos, Museos, Exposiciones, Discos y Hoteles.

Director: Don Andrés Lucas González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.145-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Escuela de Periodismo de la Iglesia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Escuela de Periodismo de la Iglesia».

Domicilio: Paseo de Juan XXIII, número 3. Ciudad Universitaria, Madrid.

Organos directivos: Director, don Ramón Cunill Puig; Subdirector, don Rafael Salazar Soto; Secretario, don Francisco Echemandi Aristu; Administrador, don Mateo Vara Vara.

Título de la publicación: «Escuela Periodismo Iglesia».

Subtítulo: «Periódico de Prácticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatro o cinco números (durante el curso académico).

Formato: 44 por 29 centímetros.

Número de páginas: Ocho o doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de prácticas para los alumnos de la Escuela, quienes se encargan de su redacción y confección como ejercicio práctico. Comprende temas de actualidad, sin contenido especial.

Director: Don Ramón Cunill Puig.—R. O. P. número 3.732.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—8.157-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña María Isabel Carballo Alvarez ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que durante el plazo de tres meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Presidente, Jaime Luis Quiros Quintana.—8.385-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—2.635-1.

BANCO RIVA Y GARCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de julio de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	preferenciales	máximos
	%	%
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos financieros	6,00	8,00
Créditos con garantía personal	6,75	8,00
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,00	8,00
Descuentos comerciales	6,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,00	8,00
Créditos con garantía de mercancías	6,00	8,00
Créditos con garantía de valores	6,35	8,00
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,25	8,00
Deudas Amortizable y Perpetua	6,50	8,00
Otros valores del Estado	6,75	8,00
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
	7,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)		
	9,25	10,50

Barcelona, 30 de junio de 1970.—8.489-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Alicala, 39. Madrid-14

Adjudicación de acciones

El Consejo de Administración de la Compañía, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 11 de junio de 1968, y en uso de las facultades que por la misma tiene concedidas, ha acordado la incorporación parcial de cien millones de pesetas al capital social de la Compañía, con cargo a la «Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», de conformidad con el Decreto 3155/1966. Esta incorporación se realizará de la siguiente forma:

a) Se emitirán y pondrán en circulación doscientas mil nuevas acciones, ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.600.001 a 1.800.000, ambos inclusive, de las mismas características y derechos que las hoy circulantes.

b) Estas acciones se adjudicarán a razón de una nueva por cada ocho de las actuales, contra entrega del cupón número 181 de estas últimas, y participarán en los beneficios sociales obtenidos desde 1 de enero de 1970. Participarán, asimismo, con las acciones hoy circulantes,

en la incorporación que al capital social se realizara en el ejercicio 1971, con cargo a la «Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», según el programa establecido en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Compañía el día 11 de junio de 1968.

c) El plazo señalado para la adjudicación y entrega de dichas acciones será el comprendido entre el 27 de julio y el 27 de agosto, ambos inclusive.

d) La emisión, puesta en circulación y adjudicación y entrega de las nuevas acciones se efectuarán libres de gastos e impuestos para los accionistas.

e) La presentación de los cupones habrá de hacerse en el Banco Español de Crédito, calle de Alcala, número 14, de Madrid, o en cualquiera de sus Sucursales. Los accionistas residentes en el extranjero podrán redimirlos también en dicho Banco o a través de la Banque Transatlantique, 17 Boulevard Haussmann; en la Société Générale, Agence Centrale, 29 Boulevard Haussmann; en la Banque de Paris et des Pays Bass, 3 rue d'Antin, y en el Banco Español en Paris, 16 Chaussee d'Antin, todos ellos en Paris.

f) Esta Compañía se ocupará, como en anteriores ocasiones, de solicitar y obtener los documentos de propiedad de las nuevas acciones, las cuales entregará en su día a los interesados.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.482-C.

TARRAGONA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(T. A. I. S. A.)

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, Dios mediante, a las dieciséis horas del día 17 de agosto del corriente año de 1970, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en el local social, sito en la avenida del Generalísimo, número 97, piso primero, de Tarragona.

Orden del día

1.º Renovación de la Administración de la Sociedad y designación, en su caso, de Administradores.

2.º Examen de los problemas de administración y organización pendientes y de la situación de las mil doscientas acciones de la Entidad que ésta tiene en cartera, para la adopción de los acuerdos pertinentes.

3.º Estudio y modificación de los Estatutos sociales que como consecuencia de las modificaciones que puedan adoptarse como resultado de la discusión de los asuntos previstos en la presente orden del día, así como los que resulten del examen de la posibilidad de aumentar el capital social y traslado de la sede y domicilio de la Sociedad.

Tarragona, 23 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Verdú Malla.—8.458-C.

LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

SEVILLA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las doce horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, número 155, para tratar del siguiente orden del día:

Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria la Junta general extraordinaria, se reunirán en segunda convocatoria, a la misma hora y domicilio, el día siguiente, 15 de agosto.

Sevilla, 22 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.462-C.

ACONDICIONAMIENTO Y REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.

(A. C. R. I. S. A.)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, a celebrar en el Hotel Balmoral, Via Augusta, número 5, de esta ciudad, el día 13 de agosto de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 6.º, 3.º, 9.º, 12, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de los Estatutos sociales.

2.º Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones preferentes, y consiguiente modificación de los artículos estatutarios que proceda.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Walter L. Ankl.—8.473-C.

VERTICE, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	24.680,49	Capital	3.000.000,—
Bancos	3.656.346,27	Reservas patrimoniales	2.902.922,28
Accionistas	1.600.000,—	Reservas técnicas legales	238.940,25
Valores mobiliarios	2.569.418,94	Fondos técnicos de cobertura Ramo Entierros	1.416.110,21
Inmuebles	507.388,02	Reservas para riesgos en curso Ramo Enfermedad	192.079,48
Delegaciones y Agencias	1.181.801,27	Provisiones	1.631.225,88
Recibos de primas pendientes de cobro Ramo Entierros	1.631.225,88	Acreedores diversos	1.392.322,30
Deudores diversos	42.500,—	Delegaciones y Agencias	271.004,70
Fianzas	1.800,—	Pérdidas y Ganancias	424.189,76
Gastos de constitución y primer establecimiento	20.876,80	Cuenta de valores nominales	2.658.500,—
Mobiliario e instalación	67.844,79		
Vehículos	264.822,30		
Cuenta de valores nominales	2.658.500,—		
Suma del Activo	14.127.004,76	Suma del Pasivo	14.127.004,76

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	59.604,—	Saldo acreedor Ramo de Entierros	387.127,—
Gastos generales (no incluidos en los particulares de los Ramos)	386.402,—	Saldo acreedor Ramo de Enfermedad	81.547,—
Beneficio líquido del ejercicio	424.189,—	Producto de los fondos invertidos	158.925,—
		Beneficios por realizaciones y cambios	259.537,—
		Regularización varias cuentas Agencias	3.080,—
Suma del Debe	970.186,—	Suma del Haber	870.186,—

Valencia, 3 de julio de 1970.—2.508-11.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos	100.000.000,—	1. Capital social suscrito	200.000.000,—
2. Caja	756.519,66	2. Reservas patrimoniales	31.490.518,74
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente	367.329.608,90	3. Reservas técnicas legales	2.305.200.175,11
4. Valores mobiliarios	1.101.597.745,—	4. Provisiones	37.659.190,67
5. Inmuebles	94.574.432,—	5. Reaseguro cedido: Depósito y efectivo	1.191.055.241,40
6. Recibos de primas pendientes de cobro	126.946.433,—	6. Participación del Estado: Efectivo	641.818,82
7. Reaseguro aceptado: Efectivo	296.722,75	7. Acreedores diversos	105.779.024,01
8. Reservas a cargo del Estado y reaseguro	1.976.682.133,46	8. Pérdidas y Ganancias	12.066.445,04
9. Deudores diversos	64.939.196,35	9. Cuenta de valores nominales	1.020.547.250,—
10. Intereses vencidos pendientes de cobro	15.308.812,62		
11. Efectos mercantiles a cobrar	14.572.235,58		
12. Mobiliario e instalación	19.203.897,10		
13. Fianzas	660.728,55		
14. Material	1.023.933,82		
15. Cuenta de valores nominales	1.020.547.250,—		
Total	4.904.439.668,79	Total	4.904.439.668,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas de las operaciones del ejercicio	4.070.262.848,15	Remanente ejercicio anterior	—
Saldo acreedor:		Sumas las operaciones del ejercicio	4.082.329.293,19
Del ejercicio anterior	—		
Del ejercicio actual	12.066.445,04		
	12.066.445,04		
Total	4.082.329.293,19	Total	4.082.329.293,19

Madrid, 2 de julio de 1970.—7.955-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**
Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del 22 de julio y 1 de agosto próximos, respectivamente, procederemos al pago de los intereses que vencen en dichas fechas de nuestras obligaciones:

Serie 26.^a, cupón número 5, 22 julio.
Serie 14.^a, cupón número 31, 1 agosto.
Serie Chorro, emisión 1966, cupón número 9, 1 agosto.

También se abonarán desde 1 de agosto las obligaciones de la serie 14.^a que han resultado amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro y sus respectivas sucursales.

Sevilla, julio 1970.—El Consejo de Administración.—8.364-C.

**DISTRIBUIDORA EUROPEA
DE PUBLICACIONES, S. A.**
**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Distribuidora Europea de Publicaciones, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Baudillo de Llobregat, kilómetro 9 de la carretera de Garraf a Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 25 de agosto, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día tres de julio de mil novecientos setenta, que, copiados literalmente, son los siguientes:

1.º Que en el momento que se estime necesario, a juicio del señor Presidente, se proceda a solicitar los beneficios de la suspensión de pagos; ello sin perjuicio de la ratificación que deba acordar en su día la Junta general de accionistas.

2.º Designar representante de «Distribuidora Europea de Publicaciones, S. A.», para el caso de presentarse a su instancia expediente de suspensión de pagos, al Presidente del Consejo de Administración don Alberto E. J. Serra Morini, con facultad para modificar la proposición de convenio que se formule, si lo estimare conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.»

Segundo.—Ratificación de la decisión adoptada por el señor Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron concedidas, de presentar la solicitud de la declaración legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Baudillo de Llobregat, 6 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto E. J. Serra Morini.—8.369-C

**PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL VALLES, S. A.**
(PIVASA)

Por la presente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 20 de agosto próximo, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente:

Orden del día

1.º Cuentas sociales y balance provisional desde la fecha de reorganización de esta Sociedad, 28 de enero del corriente año.

2.º Regularización de préstamos de los socios a la Caja social.

3.º Situación económica y financiera.

4.º Ampliación de capital.

5.º Ruegos, preguntas y acuerdos que procedan relacionados con ellas.

Si por falta del quórum estatutario o legal no pudiera la Junta celebrarse en primera convocatoria, se convoca desde ahora para celebrarla en segunda dentro de las veinticuatro horas siguientes, en el mismo local y a la misma hora.

Tarrasa a 14 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pareras.—8.372-C.

EDITORIAL CODEX, S. A.
**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Editorial Codex, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía, sitas en San Baudillo de Llobregat, Km. 9 de la carretera de Garraf a Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 25 de agosto, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejero Delegado de la Sociedad, adoptada el día siete del mes de julio del año en curso, de solicitar para la Compañía la concesión de los beneficios legales de la suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente a tal efecto el oportuno expediente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designar la persona u organismo que deberá ostentar la plena representación de la Compañía en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estimare conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Baudillo de Llobregat, 7 de julio de 1970.—El Consejero Delegado, Alberto E. J. Serra Morini.—8.370-C.

SOCIEDAD FABRICA DE MIERES, S. A.
Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 10 de agosto próximo, se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérica y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 19, emisión 1961: Importe bruto, 34.750 pesetas.

Cupón número 19, emisión 1.961: Importe líquido, 24,41 pesetas cupón.

Cupón número 17, emisión 1962: Importe bruto, 26.730 pesetas.

Cupón número 17, emisión 1962: Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 21 de julio de 1970.—8.383-C.

BORDMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Conserjería—departamento número cuatro—del edificio Palacio Maris, playa de Aro (Gerona), en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 1970, a las doce del mediodía, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, bajo la siguiente orden del día:

1.º Nombrar accionistas censores de cuentas para someter al examen e informe de éstos el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria, correspondientes al ejercicio social del año 1968.

2.º Renovación de la mitad más uno de los Consejeros.

3.º Reintegro al Consejero-Delegado del crédito personal referente a los adelantos que el mismo ha efectuado por cuenta de la Sociedad durante el curso del año 1969 y en ejercicios anteriores.

4.º Dar cuenta gestiones efectuadas cerca de la Diputación Provincial de Gerona y consiguiente venta del terreno.

5.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma y condiciones previstas en el artículo 20 de los estatutos sociales.

Playa de Aro, 16 de julio de 1970.—El Presidente-Consejero delegado.—8.386-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALCERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	8,00 ptas.
Atrasado	8,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).